

## EL MAGISTERIO TEOLOGICO DEL CARDENAL JUAN DE LUGO EN EL COLEGIO ROMANO

Pocos son, y no del todo precisos, los datos que conocemos del insigne Cardenal Juan de Lugo, en cuanto se refiere a su largo y fructuoso profesorado de Roma.

Se dice, que después de haber enseñado durante un decenio primero Artes y luego Teología en diversos Colegios de España, fué llamado en 1621 a la Ciudad Eterna para regentar una Cátedra de Teología escolástica; que en este puesto fué explicando sucesivamente durante unos veinte años los diferentes tratados de la Suma de Santo Tomás; y que en el mismo profesorado le sorprendió su elevación al Cardenalato por Urbano VIII en 1643 (1).

Dentro de estas líneas generales, existe no poca imprecisión, con las consiguientes divergencias, en la manera de entender las dos fechas límites (2). Pero la Biblioteca Vittorio Emanuele de Roma conserva manuscrito un "*Catalogo dei dignatari della Compagnia di Gesù dal 1551 al 1773*" (3), que nos permite precisar más esos datos. En dicho Catálogo aparece Lugo como profesor en el Colegio Romano de 1621 a 1642. Es decir, desde el curso 1621-1622 hasta el curso 1642-1643, como lo confirma entre otras cosas el estudio de los numerosos ma-

---

(1) ANDRADE, *Varones ilustres en santidad, letras y celo de las almas, de la Compañía de Jesús*, V. (Madrid, 1666), 663-667; SOTWELL, *Bibliotheca scriptorum Societatis Iesu* (Romae, 1676), 471-473; HURTER, *Nomenclator*, III, 912 s.; ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús*, V. (Madrid, 1916), 82; MÉNDEZ BEJARANO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla*, I (Sevilla, 1922), 422.

(2) Sobre todo la fecha en que comenzó el profesorado romano. Así, mientras unos autores la fijan en el año 1621, otros, como recientemente LE BACHELET (*Prédestination et grâce efficace*, Louvain, 1931, II, 347 n.) y DEL ARCO (*La formación del continuo, según el Cardenal Juan de Lugo; Est. Ecl.*, XI [1932], 384), señalan el año 1622.

(3) *Bibl. Vittorio Emanuele, ms. 1666* (Gesuit. LI).

manuscritos que citamos más adelante (4). Al tiempo de su elevación a la púrpura ya no enseñaba Lugo, sino que estaba ocupado en ultimar sus obras para la imprenta (5).

Esto es en resumen cuanto se sabe sobre el magisterio romano del sabio teólogo. ¿No habrá modo de encontrar nuevos elementos históricos que iluminen más la actividad científica del ilustre profesor? Creemos que sí, y es lo que pretendemos con las presentes líneas, investigando por qué tratado empezó Lugo su magisterio en Roma y con qué orden se fueron desarrollando sus explicaciones los años sucesivos.

\* \* \*

Por una disposición del *Ratio studiorum* de 1598, que en esto no hacía sino confirmar el *Ratio* de 1586, en tiempo de Lugo todas las facultades teológicas de la Compañía de Jesús se veían obligadas a emplear un cuadrienio en la explicación del curso completo de Teología escolástica, con dos profesores preferentemente, que tenían que ajustarse en sus lecciones a la siguiente distribución de materias trazada por el mismo *Ratio* (6):

<p><i>Primer profesor:</i> Curso 1 S. Th., I, q. 1-43. (<i>De Deo uno et trino.</i>)</p> <p>Curso 2 S. Th., I, q. 50-64; I II, q. 1-21. (<i>De Angelis, De voluntario et involuntario...</i>)</p> <p>Curso 3 S. Th., I II, q. 55 (71)-II4. (<i>De vitiis et peccatis, De gratia...</i>)</p>	<p><i>Segundo profesor:</i> Curso 1 S. Th., II II, q. 57-122. (<i>De iustitia et iure...</i>)</p> <p>Curso 2 S. Th., III, q. 1-59, q. 72. Suppl., q. 29-40. (<i>De Incarnatione...</i>)</p> <p>Curso 3 S. Th., III, q. 60-71; q. 73-83. (<i>De Eucharistia...</i>)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(4) En el Archivo General privado de la Compañía de Jesús aparece Lugo por primera vez como profesor de teología en Roma el curso 1622-1623; pero téngase en cuenta que faltan los catálogos correspondientes a los años anteriores.

(5) Cf. ANDRADE, l. c.

(6) *Ratio studiorum...* (Romae, 1598), 54 s. Para el *Ratio* de 1586 véase la edición de PACTLER, *Ratio studiorum et Institutiones scholasticae Societatis Iesu per Germaniam olim vigentes*, II, 78 (*Monumenta Germaniae Paedagogica*, V, Berlín, 1887).



Los manuscritos datados de Lugo que hasta ahora conocemos, son los siguientes:

1) *Roma, Bibl. Angelica, 1013*: "Tractatus de Deo Uno et Trino R. P. Ioannis de Lugo (a. 1624)". Es decir, curso escolar 1623-1624 (10).

2) *Fabriano, Bibl. Comunale, 3461*: "In tractatum de Deo R. P. Ioannis de Lugo S. Theol. Doct. compendium... Anno 1628". Es decir, 1627-1628 (11).

3) *Roma, Bibl. Casanatense, 834*: "Tractatus de Deo Uno et Trino. P. Ioannis a Lugo, anno MDCXXXII" (12). Aparecen a continuación, como formando parte del tratado, 20 tesis "de Deo", impresas en Roma y correspondientes a las lecciones, con estas palabras al final: "Disputabuntur publice Romae in Collegio Germanico et Hungarico a Francisco Ghelf Trentino, eiusdem Collegii alumno. Anno MDCXXXII, Augusti Die... Hora..." Así, pues, las lecciones de este manuscrito pertenecen al curso 1631-1632.

4) *Roma, Bibl. Casanatense, 1503*: "Tractatus de Angelis P. Io. a Lugo, anno 1633". A continuación, fol. 168 r: "Tractatus de voluntario et involuntario" (13).

5) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 196*: "Lugo, De Angelis, 1632; De voluntario et involuntario, 1633; De peccatis, 1633" (14).

cile et expeditum esset, si eadem quae tunc dictavimus, paucis mutatis, iterum daremus..." Alguno que otro de los manuscritos que hemos de utilizar es un compendio de las lecciones oídas y escritas en la clase.

(10) Cf. NARDUCCI, *Catalogus codicum manuscriptorum, praeter graecos et orientales, in Bibliotheca Angelica...*, I (Romae, 1893), 421; SOMMERVOGEL, *Bibliothèque*, V, append. II. De este mismo año 1624 son las lecciones *de scientia et voluntate Dei et praedestinatione* del manuscrito 957 de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

(11) Cf. MAZZATINTI, *Inventario dei Manoscritti delle Biblioteche d'Italia*, I (Forlí, 1890), 234; SOMMERVOGEL, V, 180. A las lecciones de este mismo curso corresponde con toda certeza el manuscrito 235 de la Biblioteca Classense de Ravena (cf. MAZZATINTI, IV, 199), como entre otras cosas lo prueba la perfecta correspondencia con el citado manuscrito de Fabriano.

(12) Sommervogel no cita este manuscrito.

(13) Tampoco este manuscrito se cita en la obra de Sommervogel.

(14) Para este y los siguientes manuscritos de Karlsruhe, cf. ETTINGER, E.: *Studien über die Urprovenienzen von Handschriften der grossherzöglichen Hof-und Landesbibliothek zu Karlsruhe* (*Centralblatt für Bibliothekswesen*, XVI, 1899, 453); PREISENDANZ, *Die Handschriften der Badischen Landesbibliothek in Karlsruhe*, IX (Karlsruhe, 1932), 40; SOMMERVOGEL, V, 180; IX, 619.

6) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 200*: "Lugo I., De fide, spe et charitate, 1635".

7) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 197*: "Lugo, Tractatus de iustitia et iure, 1636". Todos estos manuscritos llevan: "exceptus a Iacobo Bach Coloniensi".

8) Sommervogel (15) habla además de estos otros manuscritos, que se conservaban hasta 1870 en la *Biblioteca del Noviciado de Isenheim* (Alsacia):

a) "De fide, spe et charitate. Absolutus a R. P. Io. de Lugo S. I. professore Romae, 6 Sept. 1635".

b) "Disputationes aliquot selectae de Angelis. Absolutus est hic tractatus a R. P. Io. de Lugo S. I. Theologiae Romae professore primario, 22 August., 1637."

En virtud de los datos que nos suministran todos estos manuscritos y como hecho del todo indiscutible, podemos encuadrar ya las siguientes lecciones teológicas de Lugo en estos cursos escolares:

1623-1624: *De Deo Uno et Trino.*

1627-1628: *De Deo Uno et Trino.*

1631-1632: *De Deo Uno et Trino.*

1632-1633: *De Angelis; De voluntario et involuntario.*

1633-1634: *De vitiis et peccatis.*

1634-1635: *De fide, spe et charitate.*

1635-1636: *De iustitia et iure.*

1636-1637: *De Angelis.*

\* \* \*

Estos son los manuscritos datados de Lugo que conocemos. Pero no faltan otros que, aunque no lleven fecha, presentan sin embargo caracteres suficientes para determinarla. Con ello, podemos completar más el cuadro cronológico anteriormente aducido. Uno de estos manuscritos pertenece a la Biblioteca Vaticana, tres a la Biblioteca Angélica, y otros dos a la de la Universidad de Salamanca y a la Comunal de Fabriano respectivamente. Algunos pormenores sobre ellos.

1) *Roma, Bibl. Vaticana, Barberini lat. 899*: "De Eucharistia.—Ioan. de Lugo" (16). Reproduce este manuscrito en resumen todo un

(15) V, 180.

(16) No lo cita Sommervogel.

curso completo de teología escolástica en cuatro años; está todo él escrito de la misma mano, tal vez por Alejandro Laureto, como parece indicarlo la nota del primer folio: "Alexander Lauretus suo charissimo fratri Alexandro Mozzano donavit". He aquí los tratados que comprende el compendio, con los autores respectivos señalados en el mismo manuscrito:

a) "Materia de Deo, Trinitate, Angelis, Beatitudine, vitiis et peccatis, poenitentia, sunt P. Terentii Alciati".

b) "Materia de fide, spe et charitate, et de iustitia et iure, sunt P. Fr. a Costa".

c) "Materia de Eucharistia est P. Io. de Lugo".

d) "De Incarnatione est partim P. Stephani de Bubalis, partim Didaci Secci".

No dudamos en asignar a este tratado "de Eucharistia" de Lugo el curso 1621-1622, fundados en las siguientes consideraciones. Por la citada nota del manuscrito, el cuadrienio reproducido ha de comprender dos años del profesorado de Acosta ("de fide, spe et charitate" y "de iustitia et iure") y un año del profesorado de Lugo ("de Eucharistia"). Ahora bien, según el Catálogo manuscrito de profesores tantas veces citado, los dos únicos años que enseñó teología escolástica Acosta fueron los cursos 1618-1619 y 1619-1620; y Lugo no enseñó en Roma antes del curso 1621-1622. Por lo mismo, el manuscrito *Barberini 899* ha de reproducir las lecciones del cuadrienio 1618-1619 a 1621-1622; y por consiguiente con este tratado "de Eucharistia" inició Lugo su magisterio en Roma (17). Si tenemos en cuenta estos nuevos elementos, fácilmente podemos datar todas las lecciones incluídas en el manuscrito vaticano:

1618-1619: "de Poenitentia", Alciati; "de fide, spe et charitate", Acosta.

---

(17) Por una coincidencia parece que éste fué también el primer tratado explicado por Lugo cuando comenzó su profesorado teológico en Valladolid el año 1616; cf. el artículo "*Iohannes de Lugo*" en el *Kirchenlexicon*, VIII (Freiburg, 1893), 285.

1619-1620: "de Deo Uno et Trino", Alciati; "de iustitia et iure", Acosta.

1620-1621: "de Angelis...", Alciati; "de Incarnatione", Bubalis y Secci (18).

1621-1622: "de vitiis et peccatis", Alciati; "de Eucharistia". Lugo.

Como confirmación de estas fechas aducimos el manuscrito *Barberini lat. 1102* "de virtute iustitiae Patris Francisci Acostae Lusitani", que cierra con las siguientes palabras el tratado: "Ultima lectio pridie Idus Iunii 1620" (19).

2) *Roma, Bibl. Angelica, 942*: "Tractatus de venerabili sacramento Eucharistiae. R. P. M. Ioannis de Lugo" (20).

*Roma, Bibl. Angelica, 1198*: "De voluntario directo et indirecto". El autor de estas lecciones no es Antonio Mangili, como cree Narducci (21), sino Lugo, según hemos podido comprobar comparando este manuscrito con el 1.503 de la Biblioteca Casanatense, "Tractatus de voluntario et involuntario", que corresponde del todo con aquellas lecciones y lleva expresamente el nombre del Cardenal. Además la división del tratado en disputas y secciones es peculiar a Lugo, así como en Mangili lo es la división en disputas y capítulos (22).

---

(18) La explicación de este tratado por dos profesores en el mismo año nos sugiere la siguiente conjetura. Tal vez esperando próxima la venida de Lugo (que ciertamente había sido llamado ya a principios de 1621), tomó provisionalmente sus clases el P. Esteban de Bubalis, Prefecto de estudios a la sazón en el Colegio Romano; después, vista la tardanza de Lugo, mucho mayor de lo que se había supuesto, hubo de seguir las explicaciones como suplente el P. Diego Secci, censor de libros en el Colegio, para dejar al Prefecto más libre en las ocupaciones propias de su cargo. Así se explicaría bien que en el Catálogo manuscrito de profesores de la Biblioteca Vittorio Emanuele, aparezca Lugo como el sucesor inmediato de Acosta. Sobre las dificultades y dilaciones que hubo en la venida de Lugo a Roma, véase ANDRADE, I. c.

(19) También pueden servir de confirmación las siguientes palabras de SOMMERVOGEL (I, 147) sobre algunos manuscritos de Alciati: "In primam et secundam partem D. Thomae, explicationes scriptae anno 1620 et 1621", que no sabemos a qué otras lecciones puedan aludir.

(20) NARDUCCI, I, 399; SOMMERVOGEL, V, append. II.

(21) I, 495.

(22) Una nueva confirmación nos da el manuscrito 235 de la Biblioteca Classense de Ravena (Lugo, "De Deo Uno et Trino, 1627-1628), donde se cita repetidamente un tratado anterior "De actibus humanis", que parece coincidir del todo con este "De voluntario et involuntario".

*Roma, Bibl. Angelica, 1203*: "Tractatus de virtute poenitentiae". También se ha de reconocer como autor de estas lecciones a Lugo y no a Mangili, como conjetura Narducci (23). Un ligero estudio comparativo de este manuscrito con el tratado "De virtute poenitentiae" impreso por el Cardenal basta para convencerse de ello; la correspondencia es completa.

*Roma, Bibl. Angelica, 684*: "De vitiis et peccatis secundum se". Este manuscrito lleva la nota "R. P. Ioannis de Lugo", que Narducci (24) y después de él Sommervogel (25) han interpretado sin más como la indicación del nombre del autor. A nuestro juicio, se puede afirmar con certeza que el autor de estas lecciones no es Lugo sino Terencio Alciati. Este resultado da, además de la división en materias y artículos (no secciones) que es característica del último, el coitejo de esas lecciones con las del manuscrito *Barberini 899* antes citado; éste no es sino el resumen de aquéllas, con la misma doctrina y opiniones, con idéntico orden de disputas y títulos. No pertenece, pues, este manuscrito a Lugo sino a Alciati.

Todos estos manuscritos de la Angélica están escritos por la misma mano, que no es tampoco diferente de la que escribió el manuscrito 1.013 de la misma Biblioteca (Lugo, "de Deo Uno et trino") antes citado, y que por llevar la fecha (1624) puede servirnos de punto de apoyo para datar los demás. De la misma mano existen en aquella Biblioteca estos otros manuscritos, que con los anteriores forman un curso casi completo de teología correspondiente al mismo cuatrienio, ya que el escolar amanuense de todos ellos es también indudablemente el mismo:

*Roma, Bibl. Angelica 663*: "De fide, spe et charitate" (26). Por un conjunto de datos que poseemos, nos parece que la nota "olim P. Terentii Alciati" ha de tomarse como verdadera indicación del autor.

*Roma, Bibl. Angelica, 1.204*: "R. P. Antonii Mangilii, Tractatus de iustitia et iure (1624)" (27).

*Roma, Bibl. Angelica, 1.195*: "Tractatus theologicus de Incarna-

---

(23) I, 496.

(24) I, 291.

(25) V, append. II.

(26) NARDUCCI, I, 286.

(27) NARDUCCI, I, 496.

tionem" (28). No lleva nombre de autor, pero es ciertamente de Mangili; lo prueba la coincidencia perfecta con el manuscrito 907 de la Biblioteca Casanatense "De Incarnatione, Mangilii".

Teniendo en cuenta todos los datos que preceden, por un procedimiento semejante al que empleamos antes, podemos llegar a clasificar todos estos manuscritos de la Angélica, que como hemos dicho contienen las principales lecciones de un cuadrenio completo de teología. Dicho cuadrenio ha de reunir las condiciones siguientes: ha de comprender un tiempo en que fueron profesores Alciati y Lugo primero, y Lugo y Mangili después; ha de incluir el año 1624 (Lugo, "De Deo", y Mangili, "De iustitia"); ha de contener las explicaciones "De vitiis et peccatis" de Alciati, y "De voluntario et involuntario" de Lugo. Ahora bien, estas condiciones sólo las llena el cuadrenio 1621-1622 a 1624-1625. De adelantar aunque sólo fuera un año, resultaría que no debería ser de Lugo, sino de Alciati, el tratado "De voluntario et involuntario", que explicó Alciati por última vez el curso 1620-1621; en cambio, de retrasar, tendríamos que las lecciones "De vitiis et peccatis" no pertenecerían a Alciati (que explicó por última vez este tratado el curso 1621-1622), sino a Lugo o Mangili, únicos profesores de teología escolástica por entonces. Es, pues, necesario clasificar los códices de la Angélica de la manera siguiente:

1621-1622: "De vitiis et peccatis", Alciati; "De Eucharistia", Lugo.

1622-1623: "De fide, spe et charitate", Alciati; "De poenitentia", Lugo.

1623-1624: "De Deo Uno et Trino", Lugo; "De iustitia et iure", Mangili.

1624-1625: "De voluntario et involuntario", Lugo; "De Incarnatione", Mangili.

3) *Salamanca, Bibl. de la Universidad, 956*: "Tractatus de gratia Dei, in q. 109 et sequentes ex 1.<sup>a</sup> secundae Sancti Thomae (I. de Lugo)". Estas lecciones pretencen ciertamente al curso 1625-1626. Hacia esa fecha nos colocan ya las palabras con que Lugo en el mismo manuscrito señala las controversias *de auxiliis* como originadas en España "40 abhinc annis" (Disp. IV, sect. 2). Como las célebres tesis de Montemayor son de 1582 (29), la fecha de las lecciones no

(28) NARDUCCI, I, 494.

(29) Cf. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús*, IV, 129.

puede adelantarse a 1622. Pero podemos precisar más por este otro dato del mismo códice salmanticense: "... secutus etiam est..... Rmus. Magister Antolínez Augustinianus, nunc Archiepiscopus Compostellanus." El pontificado del P. Antolínez en Santiago duró sólo de 1624 a 1626 (30). Ahora bien, en esos años solamente se explicó el tratado "de gratia" en el Colegio Romano el curso 1625-1626. A él, pues, hay que atribuir las lecciones del manuscrito salmantino. Por este mismo manuscrito sabemos que Lugo contaba con explicar el año siguiente el tratado "de fide": "et probabimus iterum anno sequenti in materia de fide" (Disp. VI, sect. 6). Así le correspondía sin duda, como veremos en el párrafo siguiente. Que de hecho lo explicó, creemos se puede confirmar con las palabras de Lugo en el tratado "de Deo Uno et Trino" correspondiente al año 1628 (*Ravenna, Bibl. Classense*, 235): "Ratio est, quia habitus infusi, ut saepe alibi diximus..." Las cuestiones sobre los hábitos infusos tienen su propio lugar en el tratado "de virtutibus theologicis", que antes de 1628 no podía haber sido explicado por Lugo sino en 1626-1627, ya que en 1622-1623 lo explicó Alciati, como sabemos (31).

4) *Fabriano, Bibl. Comunale*, 3.462: "De Incarnatione (de Lugo)" (32). Creemos reproducir este manuscrito las lecciones del curso 1628-1629. He aquí brevemente las razones en que nos apoyamos. Este tratado pertenece al mismo año que el "de Angelis" de Mangili, escrito por el mismo amanuense o compilador a lo que parece, y encuadrado en el mismo volumen. Pero Mangili sólo pudo explicar "de Angelis" el curso 1628-1629, ya que los demás años en que se explicó esta materia durante su profesorado (1623 a 1636), es decir, los cursos 1624-1625, 1632-1633, 1636-1637, nos consta cierto por los manuscritos antes citados que lo explicó Lugo.

Fruto de todos estos razonamientos puede ser el completar con nuevos datos el cuadro cronológico del magisterio de Lugo:

1621-1622: *De Eucharistia*.

1622-1623: *De Poenitentia*.

1624-1625: *De voluntario*, y por lo tanto *De Angelis*.

1625-1626: *De gratia*, y por lo tanto *De vitiis et peccatis*.

1626-1627: *De fide, spe et charitate*.

1628-1629: *De Incarnatione*.

(30) Cf. GAMS, *Series Episcoporum*, 27.

(31) Véanse los manuscritos de la Angélica de que acabamos de hablar.

(32) MAZZATINTI, I, 234; SOMMERVOGEL, V, 180.

\* \* \*

Si comparamos el presente cuadro con el primero que nos dieron los manuscritos de Lugo datados, fácilmente apreciaremos al tratar de completarlos una laguna que comprende los cursos 1629-1630 y 1630-1631. Esta laguna nos parece que se puede llenar teniendo en cuenta los dos hechos siguientes, constantemente observados en los numerosos manuscritos de aquel tiempo, que hemos podido consultar. Nos referimos siempre al Colegio Romano.

Ante todo, el profesor que tenía a su cargo alguna de las cátedras de teología escolástica, la de prima por ejemplo, continuaba por lo regular con ella hasta acabar las partes de explicación de la Suma que a la misma correspondían según la división del *Ratio*; en el ejemplo puesto, hasta terminar el tratado “de fide, spe et charitate”.

En segundo lugar, al comenzar el siguiente cuatrienio, si continuaban los mismos profesores, el de prima cambiaba con el de vísperas, a no ser que alguna razón justificase la permanencia en la misma cátedra. Así se explica que Lugo al comenzar en 1627 el nuevo cuatrienio por el tratado “de Deo Uno” que ya había explicado en el cuatrienio anterior, y no por el “de iustitia et iure”, como normalmente debiera haber sido, se expresase en estos términos: “*Cogimur certis de causis*” repetere tractatum de Deo Uno et Trino quem proximo quadriennio auditoribus tradidimus...” (33). Así se entiende también que el año siguiente, como debió cesar ya la causa del cambio, expusiese el tratado “de Incarnatione”, según vimos antes, tratado que le correspondía aquel cuatrienio si no hubiera habido alteración alguna el año anterior en la división de materias entre los profesores.

Teniendo en cuenta estos dos hechos, parece ser que los tratados explicados por Lugo de 1629 a 1631, si no hubo excepción que no conocemos, fueron los siguientes:

1629-1630: *De Eucharistia*.

1630-1631: *De Poenitentia, Matrimonio*...

Así se explica que cuando Lugo inició la publicación de sus obras en 1633 la comenzase por el tratado “De Incarnatione”, dando como razón (34), que por entonces “ille prae manibus erat magis caeteris absolutus” (lo acababa de explicar hacía tres años), razón que se en-

(33) *Ravenna, Biblioteca Classense*, 235. Sin numeración de páginas.

(34) *De Incarnatione*, prol. (Lugduni, 1633).

tiende bien subsistiese para hacerle continuar la publicación con los tratados "de sacramentis", propios éstos como aquél del profesor de vísporas.

\* \* \*

El resultado obtenido en las líneas anteriores ha sido determinar las lecciones y tratados que Lugo fué explicando durante 16 años de los 20 de su profesorado teológico en el Colegio Romano. Para los demás no hemos encontrado datos suficientes. Damos a continuación el cuadro de conjunto con las lecciones tenidas en Roma tanto por Lugo como por sus compañeros en la cátedra, Terencio Alciati y Antonio Mangili (35):

1621-1622: De peccatis.... = Alciati (36).	De Eucharistia... = Lugo (37).
1622-1623: De fide..... = Alciati (38).	De Poenitentia... = Lugo (39).
1623-1624: De Deo..... = Lugo (40).	De Iustitia..... = Mangili (41).
1624-1625: De Angelis... = Lugo (42).	De Incarnatione. = Mangili (43).
1625-1626: De peccatis... = Lugo (44).	De Eucharistia... = Mangili.
1626-1627: De fide..... = Lugo.	De Poenitentia... = Mangili.
1627-1628: De Deo..... = Lugo (45).	De Iustitia..... = Mangili (46).
1628-1629: De Angelis.... = Mangili (47).	De Incarnatione. = Lugo (48).
1629-1630: De peccatis.... = Mangili.	De Eucharistia... = Lugo.
1630-1631: De fide..... = Mangili.	De Poenitentia... = Lugo.
1631-1632: De Deo..... = Lugo (49).	De Iustitia..... = Mangili.
1632-1633: De Angelis..... = Lugo (50).	De Incarnatione. = Mangili (51).

(35) En las notas indicamos los manuscritos que conocemos de las lecciones respectivas.

(36) *Roma, Bibl. Angelica, 684; Bibl. Vatic., Barberini lat. 899.*

(37) *Bibl. Angelica, 942; Bibl. Vatic., Barberini lat. 899.*

(38) *Bibl. Angelica, 663.*

(39) *Bibl. Angelica, 1.203.*

(40) *Bibl. Angelica, 1.013; Salamanca, Bibl. de la Universidad, 957.*

(41) *Bibl. Angelica, 1.204.*

(42) *Bibl. Angelica, 1.198; Bibl. Casanatense, 1.503.*

(43) *Bibl. Angelica, 1.195; Bibl. Casanatense, 907.*

(44) *Salamanca, Bibl. de la Universidad, 956.*

(45) *Fabriano, Bibl. Comunale, 3.461; Ravenna, Bibl. Classense, 235.*

(46) *Fabriano, Bibl. Comunale, 3.461.*

(47) *Fabriano, Bibl. Comunale, 3.462.*

(48) *Fabriano, Bibl. Comunale, 3.462.*

(49) *Roma, Bibl. Casanatense, 834.*

(50) *Roma, Bibl. Casanatense, 1.503; Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 196.*

(51) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 198.*

1633-1634: De peccatis.... = <i>Lugo</i> (52).	De Eucharistia... = Mangili (53).
1634-1635: De fide..... = <i>Lugo</i> (54).	De Poenitentia... = Mangili (55).
1635-1636: De Deo..... = Mangili (56).	De Iustitia..... = <i>Lugo</i> (57).
1636-1637: De Angelis..... = <i>Lugo</i> .	De Incarnatione. = Santi.

L. GÓMEZ HELLÍN

- 
- (52) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 196.*  
 (53) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 198.*  
 (54) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 200.*  
 (55) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 201.*  
 (56) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 202.*  
 (57) *Karlsruhe, Hof-und Landesbibliothek, 197.*